



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0038711/2013

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María Lurdes MORALES IBAÑEZ (DNI 33.622.070), por el cual solicita le reconozcan el Módulo Inglés por tener el título de Perito en Inglés otorgado por el Instituto Cultural de Inglés New England (ICNE) de la provincia de Santiago del Estero;

ATENTO:

A lo dispuesto por la Ord. HCS 11/2012 (Anexo I);

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs.6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No otorgar equivalencia a la alumna María Lurdes MORALES IBAÑEZ (DNI 33.622.070) del Módulo Inglés por no encontrarse dentro de los alcances de la Ord. HCS 11/2012 (Anexo I).-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS NUEVE
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCIÓN Nº 643

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC